Nº 52/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 03 de octubre de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente
1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario
2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros
3. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
4. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
5. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
6. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
7. **Func. LORENZO GÓMEZ D.**
8. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa Nº 45/12"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES"(CON PRÓRROGA)**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá en el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 69/12; Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 45/12"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES"(CON PRÓRROGA)**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Monto Ofertado IVA Incluido
SERVITEK	JUAN EDUARDO SERVIÁN	Cotiza un total de **GS. 554.000**

Con documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	SERVITEK
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple

3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código del Catálogo	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	SERVITEK
1	**73152101-987**		**Mantenimiento y Reparación de Saxo Tenor**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de las llaves	Cumple
		1	Cambio total de las zapatillas	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
		1	Nivelación	Cumple
2	**73152101-987**		**Mantenimiento y Reparación de Saxo Alto**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de las llaves y Tudel	Cumple
		1	Cambio total de las zapatillas	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
		1	Nivelación	Cumple
3	**73152101-987**		**Mantenimiento y Reparación de Saxo Soprano**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Cambio total de las zapatillas	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
		1	Nivelación	Cumple
4	**73152101-987**		**Mantenimiento y Reparación de Clarinete**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de las llaves	Cumple

		1	Cambio de corcho de empalme	Cumple
		1	Cambio total de las zapatillas	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
		1	Nivelación	Cumple
5	73152101-987		**Mantenimiento y Reparación de Trompeta**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de bombas y pistones	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
		1	Soldadura	Cumple
6	73152101-987		**Mantenimiento y Reparación de Trombón a vara**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de empalme de bomba corcho desaguadero	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
7	73152101-987		**Mantenimiento y Reparación de Redoblantes**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación de Tensores	Cumple
		1	Cambio de parches y bordonas	Cumple
8	73152101-987		**Mantenimiento y Reparación de Bombo**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación y cambio de parches	Cumple
		1	Ajuste de las partes	Cumple
9	73152101-987		**Mantenimiento y Reparación de Charlestón**	
		1	Limpieza general	Cumple
		1	Reparación del atril	Cumple
		1	Pintura color a elección	Cumple

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 66 de fecha 19 del mes de setiembre de 2012, se llamó a prórroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 625/12 de fecha 19 de setiembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 69 de fecha 26 del mes de setiembre de 2012, con la participación de la casa comercial mencionada en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las**

cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos. *En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-*

Que, la oferta presentadas por la firma **SERVITEK**, se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que la firma **SERVITEK** presenta la oferta evaluada como la más conveniente, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: SERVITEK por un monto total mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA Incluido; hasta un monto total máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA Incluido.-

Siendo las 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A.GONZALEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PEREZ MARECO
T Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

LORENZO GÓMEZ D.
Funcionario – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación